

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (6/2024), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 28 de mayo de 2024

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (4/2024), ordinaria de 30 de abril de 2024.
- Sesión (5/2024), extraordinaria de 8 de mayo de 2024.

Por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (10) y VOX (5) y 12 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 20248000496, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer cómo valora *“la atención recibida por las mujeres víctimas de violencia machista desde la red municipal contra la violencia de género”*.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20248000505, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si considera que *“sus intervenciones contribuyen al diálogo y acuerdo o, por el contrario, a la confrontación y crispación”*.

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20248000491, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si *"va a cobrar el Ayuntamiento de Madrid a partir del 1 de enero de 2025 el impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM) respecto de aquellos vehículos domiciliados en la capital que no van a poder circular por Madrid por carecer de etiqueta medioambiental"*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20248000501, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer, con respecto de la denuncia que el Grupo Municipal Socialista ha presentado el pasado 16 de mayo a la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid, *"qué medidas tiene previsto tomar el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para garantizar el derecho de acceso a la información que asiste a las y los concejales de esta corporación municipal"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20248000502, formulada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer si considera que *"cuenta con suficientes recursos para atender a las víctimas de violencia de género"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20248000503, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"qué medidas va a adoptar el Gobierno consistorial en respuesta al comunicado del Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, fechado el 5 de marzo de 2024 y dirigido al Ayuntamiento de Madrid, en el que se denuncia la disparidad de criterios en las juntas municipales de distrito y los prolongados plazos en la tramitación de las declaraciones responsables"*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 8. Aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la parcela situada en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 100. Distrito de Fuencarral-El Pardo, por unanimidad, con 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).

- Punto 9. Aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 28 de noviembre de 2023, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 11.16 "Antiguo Estadio de San Miguel". Distrito de Carabanchel, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 10. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 20, promovido por Real Estate 20GV, S.L.U. Distrito de Centro, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 11. Aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial de protección y conservación del local comercial derecho, ubicado en la planta baja y sótano, del edificio situado en la calle de Jorge Juan, número 55, de iniciativa pública. Distrito de Salamanca, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).
- Punto 12. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de San Bernardo, número 41, promovido por San Bernardo 41, S.A. Distrito de Centro, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para los edificios situados en la calle de la Princesa, números 22 y 24, promovido por particular. Distrito de Centro, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Leandro Silva, número 10, promovido por Gredos San Diego Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 15. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 30.866,36 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, y Coordinación General de la Alcaldía), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).
- Punto 16. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 7.798.871,17 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y de Políticas de Vivienda, Áreas Delegadas de Deporte y de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Salamanca, Chamartín, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas-Canillejas), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).
- Punto 17. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 11.737,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).
- Punto 18. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 15.182.348,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas), por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (10) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y VOX (5).
- Punto 19. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 8.760.881,55 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Puente de Vallecas y Barajas), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).
- Punto 20. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 4.456.598,83 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela y Villaverde), por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (10) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y VOX (5).

- Punto 21. Conceder, en setenta y cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 22. Denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).
- Punto 23. Desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 24. Aprobar la proposición n.º 20248000422, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales del Partido Popular y VOX, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, propias del Ayuntamiento y de instancia al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid, en defensa de la Tauromaquia, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para los puntos 1 y 3; y por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2.
- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20248000486, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, de instancia al Gobierno de España y al de la Comunidad de Madrid, y propias del Ayuntamiento, en relación con la aplicación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).

- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20248000487, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando *“instar al Alcalde a cesar en sus cargos al Presidente y al Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por alterar con sus decisiones la voluntad democrática de la ciudadanía madrileña expresada en las elecciones municipales de mayo de 2019, incumpliendo de forma reiterada y conscientemente leyes y pactos políticos para buscar el beneficio partidista del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid”*, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 27. Aprobar la proposición n.º 20248000489, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para la defensa de la Tauromaquia como manifestación fundamental de nuestro Patrimonio Cultural y como vía para la conservación de una especie y un ecosistema únicos en el mundo, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para los puntos Primero, Segundo, Cuarto y Quinto; y por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (9), para el punto Tercero.
- Punto 28. Aprobar la proposición n.º 20248000490, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación *“a declarar como Profesión de Riesgo el trabajo que desempeñan los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, específicamente la Guardia Civil y la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, los Funcionarios de Prisiones de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias, el Servicio de Vigilancia Aduanera y las Policías Portuarias”*, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y VOX (5), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 29. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid mediante escrito con número de registro 20248000513, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 20248000492, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se elabore un Plan de actuaciones urgentes frente a la Emergencia Climática que incluya, al menos, las líneas de trabajo que se indican en la iniciativa, que se reprogramen las obras en piscinas municipales a partir del 16 de septiembre, y que se cree un Comisionado del Calor para la elaboración de estudios y análisis en materia de cambio climático y el fomento y ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro de agua y energía.

- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 20248000493, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se adopten las medidas de instancia al Gobierno de España, al de la Comunidad de Madrid y al del propio Ayuntamiento, dirigidas a garantizar la salud como un derecho fundamental con carácter de universalidad, a revertir los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, y a materializar distintas cuestiones que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y VOX (3).
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20248000494, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se constituya una comisión técnica del Ayuntamiento *"encaminada a dar respuesta a las recomendaciones de la Oficina Contra el Fraude en materia de Tribunales Calificadores de Pruebas Selectivas en Policía Municipal"*, con la composición y contenido que se indica en la iniciativa, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 20248000495, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento, a través del área de gobierno competente, *"elimine el adoctrinamiento en ideología de género de la formación que imparte a sus empleados y a los de los organismos autónomos dependientes del consistorio"*, que *"redacte un nuevo Plan de Igualdad en el que se elimine cualquier referencia a la ideología de género"*, y que *"se comprometa a hacer cumplir la Constitución y garantice la igualdad ante la ley y la libertad de conciencia y expresión de los empleados del Ayuntamiento"*, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 50 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 20248000498, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a dictar el Plan de Medidas Extraordinarias de Disciplina Urbanística de la Ciudad de Madrid 2025-2026, con la estructura, líneas de acción y demás determinaciones que se indican en la iniciativa, por 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (9), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 34. Rechazar la proposición n.º 20248000499, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno municipal a reforzar el protocolo de actuación ante las olas de calor para que incorpore, al menos, las medidas que contiene la iniciativa, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 35. Rechazar la proposición n.º 20248000500, presentada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a impulsar un Plan Integral de Prevención y Promoción de la Salud Mental, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (5) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 1, 2, 4, 5 y 6; y por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5), para el punto 3.
- Punto 36. Rechazar la proposición n.º 20248000504, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas de carácter fiscal, urbanístico, de construcción y rehabilitación de viviendas y de simplificación de trámites burocráticos que se indican en la iniciativa, dirigidas a promover el derecho a una vivienda digna y a la propiedad privada de todos los madrileños, especialmente para las familias más vulnerables y las nuevas generaciones, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo de 16 de mayo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de la Discapacidad de la Ciudad de Madrid.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo de 16 de mayo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de Inmigración de la Ciudad de Madrid.

- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo de 16 de mayo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican en materia de personal funcionario en instalaciones deportivas y de traslados del personal laboral, los Acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y de los distritos.
- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo de 16 de mayo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 41. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 20248000512, presentada conjuntamente por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando la adhesión a la Alianza del Movimiento de Jóvenes Sin Tabaco, asumiendo el objetivo de conseguir la Primera Generación de Jóvenes libres de tabaco el año 2030 y comprometiéndose a impulsar políticas que promuevan entornos que no inviten a los jóvenes a fumar, por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (5), para la procedencia del debate y para el contenido de la moción.
- Punto 42. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 20248000514, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se condenen *"los bombardeos de Israel sobre un campo de civiles desplazados en Rafah que ha provocado más de 50 muertos, entre ellos muchos niños"*, y que se adopten las demás medidas de impulso, rechazo y apoyo que, en relación con este asunto, entre otras, contiene la iniciativa, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran